

INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN MENORES EN RIESGO

Curso 17-18

Actualización: Mayo 2017

Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 08/06/2017)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MÓDULO III: Ámbitos de actuación preferente en Educación Social	INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN MENORES EN RIESGO	4º	1º	4.5	Optativa
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Dra. Paz López Herrero (Guía docente aprobada el 08/06/2017 en sesión ordinaria del Consejo de Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico).			Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Universidad de Granada Campus de Melilla Carretera Alfonso XIII S/N 52005 Melilla. Despacho 307. Tel 952698734. Correo electrónico: pazlopez@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Dra. Paz López Herrero . Consultar: <ul style="list-style-type: none"> http://faedumel.ugr.es/ Despacho 307 		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda el : <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de un segundo idioma (inglés) para un adecuado manejo de fuentes bibliográficas. Conocimiento de herramientas informáticas. 					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Menores en situación de riesgo social. Marginación/desamparo y prevención infanto-juvenil. Acción psicopedagógica preventiva. Intervención psicoeducativa con menores en riesgo social. Intervención psicoeducativa con menores infractores. Intervención psicoeducativa con menores maltratados. Legislación general en materia de menores (Convenios Internacionales, Estatal, Autonómica).

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENERALES:

- CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español.
- CT3. Expresar ideas y argumentos, de forma oral y por escrito, en una lengua extranjera.
- CT4. Tomar decisiones académicas, profesionales y personales de forma autónoma y fundamentada.
- CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT6. Utilizar las TIC como instrumento de formación y trabajo.
- CT7. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los programas y las acciones socioeducativas.
- CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.
- CT9. Trabajar en equipos interdisciplinares.
- CT10. Asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CT11. Mostrar motivación y compromiso por la calidad profesional.
- CT12. Diseñar, planificar y organizar el trabajo, fomentando la iniciativa y la emprendeduría.
- CT13. Comprender y dar respuesta a las nuevas situaciones.
- CT14. Mostrar interés y sensibilidad hacia la realidad sociocultural.

COMPETENCIAS GENERALES DE CARÁCTER DISCIPLINAR:

- CG1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social.
- CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos.
- CG5. Dirigir, gestionar y coordinar organizaciones, centros e instituciones socioeducativas de acuerdo a las características de cada contexto.
- CG6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos.
- CG7. Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO:

- CE13. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE14. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.



CE15. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
CE16. Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

-Comprender la importancia de la intervención preventiva y temprana en salud mental infantil y juvenil
-Entender e identificar los diferentes ámbitos de la intervención psicopedagógica con menores en riesgo
-Conocer la legislación general en materia de menores

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

A- BLOQUES TEMÁTICOS:

BLOQUE1: Intervención temprana en menores en riesgo. Ámbitos de la intervención psicopedagógica con menores en riesgo: Individual, familiar y escolar y comunitario. Legislación general en materia de menores

BLOQUE 2: Intervención preventiva y temprana en salud mental infantil y juvenil: Comportamiento perturbador y agresivo / **Dificultades de Comportamiento y Adaptación** (Trastornos disruptivos, del control de los impulsos y de la conducta de conducta –DSM-5-). Trastorno por déficit de atención con hiperactividad. Trastornos de Ansiedad. Trastornos Depresivos. Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

B- PRACTICAS:

-Revisión comentada de la literatura sobre los temas centrales que configuran el programa.
-Sesiones de debate sobre la intervención preventiva y temprana en salud mental infantil y juvenil.
-Análisis de casos centrados en la salud mental infantil y juvenil
-Diseño de prácticas basadas en:
1-Intervención temprana en menores en riesgo
2- Ámbitos de la intervención psicopedagógica con menores en riesgo
3- Legislación general en materia de menores

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Alcázar et al. (2012). Psicología de la salud en la infancia y adolescencia : casos prácticos. Madrid. Pirámide.
ASOCIACIÓN PSIQUIÁTRICA AMERICANA. (2014). DSM-5. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª Ed.) .Panamericana
Belloch A, Sandín B y Ramos F. (2010). Manual de Psicopatología. Madrid: McGraw-Hill.
Bermúdez, M.P. y Bemúdez Sánchez, A.M. (2004). Manual de psicología clínica infantil.
Técnicas de evaluación y tratamiento. Madrid: Biblioteca Nueva.
Buj Pereda (2007). Psicopatología infantil. Barcelona: Horsori.
Caballo (2013). Manual para el tratamiento cognitivo-conductual de los trastornos psicológicos. Madrid: Siglo



XXI

- Caballo, Salazar y Carrobles (2011). Manual de psicopatología y trastornos psicológicos . Madrid : Pirámide.
- Caballo V y Simón MA. (Ed.) (2007). Manual de psicología clínica infantil y del adolescente: trastornos específicos. Madrid: Pirámide.
- Caballo V y Simón MA. (Ed.) (2010). Manual de psicología clínica infantil y del adolescente: trastornos generales. Madrid: Pirámide.
- Comeche y Vallejo (2012). Manual de terapia de conducta en la infancia. Madrid : Dykinson,
- García (2011). Manual de psicopatología clínica. Madrid. Anaya
- González Barrón R. (1998). Psicopatología del niño y del adolescente. Madrid: Pirámide.
- Jarne y Talam (2010). Manual de psicopatología clínica .Barcelona : Herder.
- Kendal y Comer (2010). Childhood disorders. Hove : Psychology Press.
- Luciano MC. (Ed.) (1997). Manual de psicología clínica. Infancia y adolescencia. Valencia: Promolibro.
- Luri (2014). Mejor educados. Barcelona. Ariel
- Maciá (2007). Problemas cotidianos de conducta en la infancia : intervención psicológica en el ámbito clínico y familiar. Madrid : Pirámide.
- Moreno (2002). Terapia de conducta en la infancia : guía de intervención. Madrid : Pirámide,
- Ollendick TH y Hersen.M. (1992). Psicopatología Infantil. Barcelona: Martínez Roca.
- Organización Mundial de la Salud (1992). Clasificación internacional de las enfermedades (CIE-10). Madrid: Meditor.
- Sattler (2008). Evaluación infantil : aplicaciones conductuales, sociales y clínicas. Mexico: Manual Moderno.
- Vallejo (2012). Manual de terapia de conducta. Madrid. Dykinson.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Aierbe (2005). Intervención psicopedagógica en los trastornos del desarrollo. Málaga. Aljibe.
- Alberca. (2011). Guía para ser buenos padres de hijos adolescentes . Córdoba : Toromítico.
- Aldámiz-Echevarría (2005). ¿Cómo hacerlo?. Propuestas para educar en la diversidad. Barcelona. Graó.
- Barreto (2012). Fortaleza su autoestima : estrategias prácticas. CCS
- Benedet. (2014). Las dificultades de aprendizaje y/o adaptación escolar. Madrid. CEPE.
- Botías, Higuera y Sánchez. (2012). Necesidades educativas especiales. Madrid. Wolters Kluwer España S.A.
- Branden. La psicología de la autoestima . Paidós
- Branden (1995). Los seis pilares de la autoestima . Paidós
- Branden . El poder de la autoestima : cómo potenciar este importante recurso psicológico. Paidós
- Carpintero et al. (2015). PROGRAMA PROBIEN. Bienestar en Educación Primaria. Mejorando la vida personal



y las relaciones con los demás. Ojos solares. Pirámide.

Duclos et al. (2011). La autoestima en los adolescentes. Ed. Medici

Estévez et al (2007). Relaciones entre padres e hijos adolescentes Estévez López, Estefanía.Valencia. Nau LLibres

Famery (2010). Saber y atreverse a decir no. Barcelona. Amat

García González (2016). Competencias sociales en las relaciones interpersonales y grupales. Madrid. Pirámide.

Giménez-Dasí, Quintanilla y Arias. (2016). Pensando las emociones con atención plena. Programa de intervención para Educación Primaria. Madrid. Pirámide

Glenn, Cousins y Helps (2014). Dificultades comportamiento en edades muy tempranas . Madrid. NARCEA.

Guix (2010). Atrévete a decir no y refuerza tu autoestima. Madrid. Esfera libros

Heinsen. (2012).Autoestima y tacto pedagógico en edad temprana : orientaciones para educadores y familias. Madrid. Narcea

Herbert (2002). Padres e hijos : problemas cotidianos en la infancia . Pirámide.

Ibañez y Mudarra. (2014). Atención temprana : diagnóstico e intervención en psicopedagogía .Madrid. UNED

James. (2012). El arte de confiar en ti mismo: Trucos y técnicas que te ayudarán a liberar todo tu potencial . Paidós.

López Cassá. (2012). Educación emocional : programa para 3-6 años . Madrid : Wolters Kluwer

Renom (2012). Educación emocional : Programa para Educación Primaria (6-12 años). Madrid : Wolters Kluwer

Mansell. (2009). Vivir sin miedo : cómo vencer los temores y las fobias . Ed. B.

Méndez y Méndez. (1999). Miedos y temores en la infancia : ayudar a los niños a superarlos . Pirámide

Moldes y Cangas. (2011). La comunicación entre padres e hijos . Arguval.

Peine y Howarth (2007). Padres e hijos : cómo resolver los problemas cotidianos de conducta . Siglo XXI

Peralbo. (2011). Educar sin ira: un manual de autocontrol emocional para padres e hijos. Madrid. La esfera de los libros.

Pereira (2011). . Desarrollo personal y autoestima: guía práctica para obtener una personalidad atractiva . Ed. MAD

Petit. (1996). El diálogo entre padres e hijos . Barcelona. Martínez-Roca.

Rodríguez, Morell y Fresneda (2015).Manual de promoción de la resiliencia infantil y adolescente. Madrid. Pirámide.

Rosillo (2016). Padres saludables. Aprendiendo con nuestros hijos. Madrid. Pirámide

Rubino. (2012). El libro de la autoestima : la guía definitiva para recuperarla . Ed. Obelisco S.A.

Rubio y Aguilar. (2013). A los padres con hijos adolescentes . Badajoz : Diputación de Badajoz.

Sassaroli y Lorenzini (2012). Miedos y fobias : causas, características y terapias . Paidós.

Tejerina y Alcalde. (2012). Mejora tu autoestima. Asertividad para torpes. Anaya.



Verdugo (2011). Discapacidad intelectual (11º edición). Madrid. Alianza.

ENLACES RECOMENDADOS

Conflict Resolution Network: <http://www.crnhq.org/>
Association for Conflict Resolution: <http://www.acrnet.org/>
imeris.jimdo.com/
www.asociacionpaideia.org/
www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/PSE/orientacionyatenciondiversidad/educacionespecial/ManualdeatencionalalumnadoNEAE
www.discapnet.es .
www.psikolan.es
www.asociacionalanda.org/

METODOLOGÍA DOCENTE

Técnicas docentes:

- Clases teóricas y prácticas
- Trabajos en grupo y autónomo
- Tutorías grupales e individuales

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Se consideran clases teóricas (100 ECTS): clases teóricas, trabajo autónomo y tutoría individual.
Se consideran clases prácticas (50 ECTS): clases prácticas, trabajo en grupo y tutoría grupal.

Actividades presenciales					Actividades no presenciales				
Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (horas)	Trabajo en grupo (horas)	Etc.
45	25	5	5		5	5	40	20	

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Instrumentos y Criterios de Evaluación

La asistencia a las sesiones prácticas, programadas a lo largo del cuatrimestre será obligatoria.



En la ficha individual del alumno también quedará registrada su asistencia a las tutorías -individuales y grupales-, así como las observaciones o notas del profesor sobre su participación activa en clase o grupo. Cada uno de los trabajos presentados por el alumno será calificado de acuerdo a su presentación, respuesta a las cuestiones fundamentales que se formulen, bibliografía consultada, aportación original, capacidad crítica y/o, en su caso, calidad de la exposición.

Además en los trabajos en grupo se valorarán sus habilidades y estrategias de trabajo en equipo. El alumno habrá de superar una prueba teórico-práctica sobre los bloques temáticos de la asignatura así como resolver adecuadamente un caso teórico-práctico.

Se evaluarán los contenidos y actividades teórico-prácticos de la asignatura en base a criterios de asistencia, participación e iniciativa, adquisición y dominio de los conocimientos teórico-prácticos de la materia, expresión correcta, presentación y organización de los trabajos realizados.

El sistema de evaluación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Además, tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 9/11/2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura o a una evaluación final.

Será obligatorio presentar y aprobar las prácticas obligatorias para poder acceder al examen escrito. Dicha prueba escrita será del tipo de preguntas cortas para desarrollar centradas en los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el curso.

Evaluación continua: la calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

1. **Prueba evaluativa escrita.** En dicha prueba, se evaluarán los contenidos teórico-conceptuales de la asignatura. Para ello, se tendrán en cuenta especialmente la bibliografía básica de la misma. La fecha de realización será la establecida para la convocatoria ordinaria de junio y/o extraordinaria de julio/septiembre. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, es del 60%.
2. **Actividades y trabajos prácticos del alumno/a.** Integran las actividades prácticas (individuales y grupales), participación activa en las clases y la asistencia tanto a las clases teóricas como a las prácticas, a los seminarios y a las tutorías especializadas. Su peso ponderado, respecto a la calificación final, es del 40%.

En la calificación final del alumno/a se considerarán los resultados reflejados en todos y cada uno de los instrumentos/técnicas utilizados para su evaluación, debiendo alcanzar el valor mínimo exigido a cada uno de ellos.

Evaluación única final: podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Texto extraído del Artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016, y criterios del Dpto. de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico aprobados en Consejo de Dpto. el 7 noviembre de 2013). Este alumnado realizarán un examen que se dividirá en los siguientes apartados (debiendo superar los dos apartados para obtener una calificación de Aprobado o superior):



1. **Prueba evaluativa escrita**, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: 30%-50% de la calificación final.
 2. **Prueba evaluativa escrita del temario práctico**, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: 30%-50% de la calificación final.
- * Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas.

Evaluación por incidencias: se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

Evaluación extraordinaria por Tribunal: el estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

INFORMACIÓN ADICIONAL

-Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

-PRESENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS OBLIGATORIAS PARA PODER ACCEDER AL EXAMEN ESCRITO Y APROBADO DE LAS MISMAS

